

COMO ACTOS DE COMERCIO

Los títulos de crédito son considerados actos de comercio dentro del Derecho Mercantil dado que constituyen documentos y operaciones esenciales para la dinámica comercial y financiera. Desde la doctrina se explica que la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación de los títulos de crédito y las operaciones que en ellos se consignan son actos de comercio, independientemente de la calidad del sujeto que los realice. Esto significa que estos documentos se utilizan como instrumentos para llevar a cabo actos mercantiles, garantizando la circulación de derechos con rapidez y seguridad, esenciales en el comercio moderno (De Pina, 2011; García, 2023).

El carácter comercial de los títulos de crédito se basa en su función dentro de las transacciones económicas, pues facilitan la transferencia de derechos de crédito, actúan como medio de pago, financiamiento y pueden ser negociados en mercados mercantiles. Así, la calificación de estos actos como comerciales es objetiva y no depende del estatus del actor (comerciante o no). Se reconoce que tanto la emisión como las operaciones posteriores como el endoso, aval y aceptación son actos de comercio por la naturaleza mercantil de los títulos.

En la normativa mexicana, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) establece claramente en su artículo 1° que los títulos de crédito son cosas mercantiles y que "su emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que en ellos se consignent, son actos de comercio". Además, se regula que los derechos y obligaciones derivados de estos actos se rigen por dicha ley y por otras relacionadas con la materia mercantil o civil, dependiendo de la naturaleza específica de cada operación (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 2024).

Esta definición normativa reafirma que los títulos de crédito cumplen una función mercantil esencial y que las operaciones sobre ellos constituyen actos de comercio, lo que los somete a la reglamentación mercantil para garantizar su eficacia y seguridad jurídica en la circulación comercial.

Referencias:

- De Pina, J. (2011). Títulos de crédito y contratos mercantiles. México. Editorial Jurídica.*
García, M. L. (2023). Concepto y naturaleza jurídica de los títulos de crédito. México. Editorial Jurídica Mexicana.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. México. Última Reforma DOF 26-03-2024